



La Plata, 8 de octubre de 2003

El Concejo Deliberante, en su  
Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

**ORDENANZA**

9621

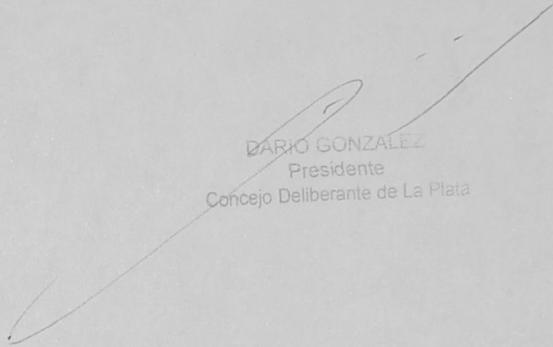
**ARTICULO 1°:** Apruébase el "Ante Proyecto Parque Lineal Avenida Circunvalación"  
----- que contempla un diseño integral en el que se incorpora forestación,  
mobiliario, equipamiento urbano y biseisenda elaborado por la Dirección de Planeamiento  
Urbano y Regional de la Municipalidad de La Plata, conforme a los planos obrantes a fojas  
45 a 50 del Expediente N° 34588/01 del Concejo Deliberante.

**ARTICULO 2°:** El Departamento Ejecutivo realizará las obras dispuestas en el Artículo  
----- precedente, imputando los gastos que se generen a la partida  
presupuestaria correspondiente al año 2004.

**ARTICULO 3°:** De forma.

OD/3

  
HECTOR DARIO SERINO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

  
DARIO GONZALEZ  
Presidente  
Concejo Deliberante de La Plata



*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 30 de octubre de 2003.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y  
publíquese.

  
Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de octubre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO (9621).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



  
Dr. JOSE OMAR GRAZIANO  
Secretario de Gestion Publica